

Impacto de la **aviación comercial** en República Dominicana

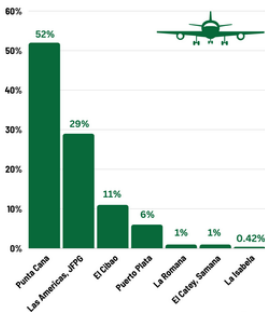
La República Dominicana, tierra de playas paradisíacas y una rica historia cultural, ha visto cómo la aviación ha tejido una red de conectividad que impulsa su desarrollo económico y social. Desde sus inicios, esta industria impelida por su resiliencia ha despegado hacia horizontes de crecimiento sostenido reflejando sus potencialidades en sectores tan pujantes como el turismo y el comercio internacional.

Ocho aeropuertos internacionales sirven como puertas de entrada y salida para millones de viajeros cada año. Solo en 2023, un aproximado de 8,058,670 turistas arribaron por vía aérea. Desde las montañas hasta las costas, estas infraestructuras facilitan el flujo de visitantes, tanto ejecutivos, inversionistas, como vacacionistas en general.

El Aeropuerto Internacional de Punta Cana, epicentro crucial para la mejora de la conectividad internacional, es el aeródromo privado de uso comercial internacional más concurrido de la República Dominicana, manejando, de acuerdo con las cifras publicadas por el Informe Estadístico del Transporte Aerocomercial de la Junta de Aviación Civil (JAC) un total récord de 932,113 pasajeros en vuelos de llegada y salida solo en el periodo de enero de 2024. Con la reciente expansión de la Terminal B, las autoridades de dicho aeropuerto proyectan sobrepasar la meta de los 11 millones de pasajeros anualmente.

Otros aeropuertos fundamentales en el engranaje del sector aeronáutico del país, como el Aeropuerto Internacional de Las Américas en Santo Domingo, con un flujo, según la fuente citada, de 508,902 pasajeros en enero de 2024, el Aeropuerto Internacional del Cibao con 186,830 pasajeros y el Aeropuerto Internacional Gregorio Luperón en Puerto Plata con 112,992, en el mismo periodo, juegan igualmente un papel clave en la atracción de inversión extranjera, la creación de empleos directos e indirectos y el crecimiento del turismo en el país.

PASAJEROS TRANSPORTADOS POR AEROPUERTOS DOMINICANOS - ENERO 2024



FUENTE: INFORME ESTADÍSTICO DEL TRANSPORTE AEROCOMERCIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA - ENERO 2024

Las aerolíneas comerciales, como Aeroméxico, Air Europa, American Airlines, Iberia, Copa Airlines, Delta Airlines y JetBlue Airways, entre otras, fungen como heraldos de esta conectividad global; con vuelos que enlazan a la República Dominicana con destinos en América del Norte, América Latina, Europa y el Caribe, fortaleciendo el posicionamiento del país como hub estratégico y referente para el transporte turístico y de carga.

Por su parte, la instauración de compañías aéreas nacionales en el país merece singular atención. En el caso de Arajet, sus recientes y dinámicas operaciones apuestan a su consolidación como referente de viaje con tarifas asequibles, conectando la República Dominicana con otras ciudades del Caribe, Suramérica y Centroamérica. Según el citado informe de la JAC, Arajet transportó 66,526 pasajeros en enero de 2024, pasando a ser la aerolínea nacional con mayor actividad del país, seguida de Sky High, Air Century, Red Air, entre otras.

MARCO LEGAL

La Ley de Aviación Civil 491-06 y la Ley 188-11 de Seguridad Aeroportuaria y la Aviación civil del 16 de julio de 2011, junto a otros convenios e instrumentos jurídicos accesorios establecen los lineamientos que persiguen garantizar la seguridad y la eficiencia de las operaciones aéreas en la República Dominicana.

Bajo ese corolario, huelga precisar que el proyecto de ley de reforma a la citada Ley número 491-06 de Aviación Civil introduce mejoras en el marco jurídico vigente, ajustando la seguridad operacional a los parámetros internacionales, cónsono con los criterios de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), estableciendo mecanismos para la implementación de normas en materia de gestión de riesgo de la seguridad operacional, el uso de drones en el espacio aéreo nacional y, la actualización del régimen de consecuencias por faltas que atenten contra el buen funcionamiento del sistema aeronáutico del país. Esta iniciativa está pendiente de revisión y promulgación por parte del Poder Ejecutivo.

No podemos omitir que de la misma forma, la reciente Ley 57-23 es un pilar clave en el desarrollo de la aviación civil comercial nacional e internacional, por vía de la creación de incentivos fiscales a las líneas aéreas nacionales y extranjeras con establecimiento permanente en República Dominicana, tales como la exención de impuestos sobre el arrendamiento y mantenimiento de aeronaves, el impuesto único del 5% sobre pagos por entrenamientos y seguros de aeronaves, y la exención del ITBIS en la venta de vuelos completos por parte de operadoras dominicanas a empresas extranjeras, lo que consolidará al país como punto de conexión para el transporte y la inversión internacional, estableciendo nuevas rutas domésticas e internacionales desde y hacia mercados estratégicos de la República Dominicana.

La JAC trabaja vigorosamente en el Reglamento de Aplicación de la ley junto a otras instituciones como el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Impuestos Internos.

REFLEXIONES FINALES

El impacto económico de la aviación en la República Dominicana es innegable; en términos de facilitación del comercio, turismo e inversión. Según un artículo publicado por el periódico El Caribe, citando un informe de la Junta de Aviación Civil, de enero a marzo de 2024 se han registrado 59 nuevas rutas internacionales, con 1,708 operaciones aéreas no regulares y un estimado de ingresos de US\$4,780 millones para el país.

Esto influye directamente en el turismo, que desempeña un papel crucial en la economía de la República Dominicana, contribuyendo aproximadamente con un 6.8% al Producto Interno Bruto (PIB), según el informe de la Superintendencia de Bancos “Banca y Turismo” de enero de este año. Además, es una destacada fuente de empleo, proporcionando trabajo a alrededor del 8.1% de la población activa, y generando ingresos en divisas, lo que fortalece la estabilidad económica del país y promueve su desarrollo sostenible.

El sector aeronáutico registra actualmente una significativa etapa de crecimiento y consolidación que, pese a las condiciones adversas asociadas a los efectos a largo plazo derivados de la pandemia sanitaria y el conflicto geopolítico entre Rusia y Ucrania, posiciona a la República Dominicana, anclada en su ubicación estratégica, como una potencia aeronáutica de calidad mundial.

Esto afianza la competitividad de la aviación, y como se ha mencionado, la creación de empleos y el notable crecimiento del turismo. Presajiamos que en los años venideros esta industria continuará elevando a la República Dominicana hacia nuevas alturas.

SOCIA

s.oviedo@phlaw.com
809 541 5200 ext. 5304



SHEILA OVIEDO



Av. Abraham Lincoln 1019
Santo Domingo 23100



(809) 541-5200



www.phlaw.com



ph@phlaw.com



Pellerano & Herrera



@PelleranoHerrera



Pellerano & Herrera



CaPHé con Ley